

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 7.850/2013

## Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2013, acordó la aprobación provisional de la imposición así como de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen en el Ayuntamiento de Zuheros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zuheros, a 11 de septiembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.